

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta. Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. Un trimestre, 2'50 pts. Pagos adelantados.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

cente Paredes. Pasencia. línea en cuarta plana. El timbre de cuenta de anunciante. Rebaja en los anuncios permanentes. No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario: Galán y Unamuno. Lo del Colegio de Abogados. Miscelánea. Revista extranjera. Selecta. Operaciones del Banco de España. El día en la Audiencia. El crimen de Casas del Castañar. Noticias. Telegramas. Los mercados. Boletín religioso.

GALÁN Y UNAMUNO

Los periódicos salmantinos nos traen hoy relación copiosa del banquete celebrado en la Atenas española, para honrar al poeta Galán y a Unamuno.

A no pocos causará sorpresa ver unidos para recibir unos mismos honores al poeta cristiano, mejor dicho, católico y al escritor racionalista.

No se le ha ocultado esto al Sr. Unamuno, el primero sorprendido con tan inesperada conjunción como lo revelan estas sus palabras, sinceras, espontáneas:

«Ciertamente—dijo en su discurso de gracias el Sr. Unamuno—que yo le habré restado admiradores al poeta y él me los habrá restado, pero esto es bueno, pues así no aparecemos ninguno de los dos como banderas de división, cual sería el deseo de los encismadores de oficio.»

No sabemos qué impresión causarían en el poeta estas palabras con las que su compañero de mesa quiso cegar el hondo abismo que separa la musa religiosa y castiza de las teorías exóticas y heréticas que uno y otro personifican en oposición irreductible.

«Sería penosa, muy penosa, como la nuestra! Lo decimos con toda verdad, que

«es de almas sin decoro plegar las alas ante el trono de oro donde se asienta la soberbia humana.»

Podrán el Sr. Unamuno y sus secuaces tomarnos por encismadores de oficio, pero queremos creer que el poeta ha de pensar, sentir y juzgar, de bien diferente manera. Parece imposible ver redivivos a Fr. Luis de León y a Spenser ó Schopenhauer partiendo el pan pacíficamente como los de Emaús, y unidos en un mismo espíritu!

Mientras Galán nutre su entendimiento y busca la belleza en aquella poesía que el egregio autor de los Nombres de Cristo dice ser cosa santa; comunicación

del aliento celestial, y divino inspirado por Dios a los hombres, para con el movimiento y espíritu de ella levantarlos al cielo de donde procede; el Sr. Unamuno, desdeña este alto origen de la musa castellana y confiesa que en el torrente de sus lecturas le es muy difícil señalar las influencias: de españoles desde luego lo afirma, ninguno. «Apenas he recibido (dice) influencia de escritor español. Mi alma es poco española» y corre presuroso a sumergir su espíritu en las turbias aguas de Carducci el poeta del sata mismo.

«Ciego ha de ser quien diga que sí y al no.

«Honrarlos quiere a la par

Un concepto equivocado de la cortesía, tal vez una humildad ya exagerada, ha podido juntar en torno de una misma mesa a hombres de tan diversa y contraria condición literaria.

Nosotros nos atrevemos a recordar al Sr. Galán aquellos sus versos:

«Almas grandes, almas grandes: nos debéis a las pequeñas la limosna del ejemplo; que es la deuda más sagrada de las deudas!»

MANUEL S. ASENSIO.

LO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Al entrar ya en la actualidad, necesito primero que nada hacer la advertencia de que, tal vez con asombro de muchos, voy a romper con un convencionalismo que nunca he podido comprender y que siempre me ha parecido perturbador. Las cuestiones del Colegio de Abogados produjeron ya resoluciones diferentes y están pendientes de alzadas que, de aceptar la rutina, me atarían para toda consideración con el llamado respeto a la cosa juzgada ó con la consagrada intangibilidad de las cuestiones sub iudice.

Es malísimo entendimiento de las cosas jurídicas el creer que la cosa juzgada impone la rectificación del juicio y la aceptación forzada de la doctrina. No; la cosa juzgada, cuando sea ejecutoria, tiene un valor coactivo para lo que sean actos de la vida social, pero no tiene más valor doctrinal que el que le conceda su propia justificación, y debe ser prácticamente obedecida, verda-

era noción del respeto, pero cabe que sea estudiada y apreciada bien ó mal en su aspecto teórico. Ninguna ley conozco que impida esto y con ninguna razón se puede contrariar.

Tampoco hay ley alguna que me sepa, y vivo de estudiar las leyes, que impida al juicio público ocuparse de las cuestiones pendientes en los Tribunales. Prohibida está, naturalmente, toda acción de hecho llevada a los mismos, pero no puede tener ese carácter el estudio doctrinal de las mismas cuestiones aunque se haga públicamente, ya que la integridad de conciencia y las condiciones de ilustración que la ley exige a los funcionarios les extraen a todo peligro y bienhechora será en todo caso la influencia que la fuerza de la lógica y la luz de la verdad puedan llevar a los Tribunales.

Conste, pues, que voy a hablar de los hechos y de las resoluciones en los términos más discretos que pueda hacerlo, pero con toda la libertad que creo tener para el caso.

«Esto, aunque quizá no falte, quien atisbe descuidos míos para deahogar enojos.»

En los primeros días de Junio de este año, no tengo al dedo las fechas ni tengo a la vista las actas citó el Decano del Colegio de Abogados a Junta general para la elección de cargos de la de Gobierno, para el día siguiente al que lo hacia y acudió a ella el abogado Sr. Fontán, encontrándose con que D. Juan Muñoz Chaves y algún otro habían acordado y patrocinaban una candidatura en la que resultaba propuesto para Decano su hermano D. Joaquín; y como el Sr. Fontán pertenecía a la Junta de Gobierno y se reyerá desairado al prescindirle él para ese acuerdo, como se había prescindido de muchos otros elementos del colegio; propuso explicaciones que no pudo obtener ó que no le resultaron satisfactorias, y manifestó entonces al Decano presidente que estaba en desacuerdo con todo lo hecho, que creía ilegalmente constituida la Junta aún sin el estudio espedioso de los Estatutos, por la forma y tiempo de la citación para la misma, y que no queriendo sancionar con su intervención lo que se hacia, se retiraba: el señor Muñoz Chaves se atribuyó a sí mismo la manera de las citaciones hechas y aunque reconoció no estar ajustadas en la forma

impuesta por los Estatutos, creyó y sostuvo que el Colegio debía amparar los actos realizados por él, a pesar de las incorrecciones, por deferencias de compañerismo y por razón de precedentes; manifestó el Sr. Fontán, que sin deducir protesta eficaz alguna, por atender sin duda a las invocaciones del presidente, no hacia otra cosa más que retirarse para no contribuir con ningún acto personal suyo a la realización de lo que creía incorrecto y a la elección de una candidatura que no satisfacía al espíritu general de los colegiales y efectivamente, el Sr. Fontán abandonó el colegio.

Trascendió el hecho, se apercibieron varios Colegiales, acudieron a la elección y a la hora del escrutinio, realizado el recuento de votos y por razón de la mayoría que obtuvo la candidatura en que aparecía como Decano don Máximo Tuñón, fueron éste y sus compañeros proclamados elegidos por el Presidente Sr. Muñoz Chaves para los cargos que se les asignaban.

Lo que sobrevino después merece y tendrá capítulo aparte.

Al cerrar las cuartillas de hoy, he de hacerme cargo de una incidencia. En El Adarve, se me piden no sé que clase de explicaciones, porque no conozco las que fueron sus referencias anteriores y para nada me había yo ocupado de El Adarve. No me propongo todavía entablar polémica hasta que acabe de publicar mis apreciaciones sobre el asunto, y es cuando acudiré a su defensa en todo caso de contradicción, pero por lo que quiera que sea, yo niego al estimado periódico su afirmación de que el que calla otorga; el que calla, no dice nada y muchas veces el que calla, desdeña.

UN COLEGIAL

MISCELÁNEA

Nuestro colega El Dardo de Plasencia da cuenta del arreglo electoral aquí convenido para la próxima renovación de nuestro Excmo. Ayuntamiento y dice:

«Quedamos enterados de que en el Ayuntamiento de Cáceres se hará lo que digan el Sr. Belmonte, Torrearias, Chaves, Calleja, Trujillo y Muñoz, ó los testafierros que los representen en el Ayuntamiento.»

# SELECTA

## El tónico triste.

Guérvete te he dicho  
Guérvete, muchacha...  
¿Qué poca conciencia teneis las mocicas  
De tó lo que pasa!...  
¿A qué vas al baile  
Si no quieo que vayas?  
Si sabes tu mesma que estamos de luto  
Y en tó el día no debes salir de la casa.  
¡Luego nos quejamos  
Si la gente habla!  
¿No han de hablar las gentes si sois las  
(primeras  
Pa dar mal ejemplo? guérvete muchacha  
Que es mester q' hoy pienses  
En cosas más santas:  
En la probe é tu tía que se ha muerto.  
Y van á enterrarla...  
¿Oyes que espacio  
Doblan las campanas?  
¿No te ponés triste?  
¿No te llega al alma  
Ese, toqueico tan triste, tan triste.  
Que dan las campanas?  
¿Qué poca conciencia teneis las mocicas  
De tó lo que pasa!

CARLOS CAMACHO.

## Operaciones

### DEL BANCO DE ESPAÑA

#### Negociaciones de papel sobre el extranjero.

El Banco toma en negociación efectos sobre el extranjero, en los puntos que tiene corresponsal, siempre que reúna las indispensables condiciones de solidez y solvabilidad, á los cambios que establece diariamente en vista de la cotización de papel en la respectivas plazas del extranjero y de las corrientes del mercado; subordinándose siempre estas operaciones á la necesidad que tenga de situar ó no fondos en los puntos que se le propongan.

En estas negociaciones deberán tener los efectos por lo menos dos firmas, como los de descuentos, una de ellas inscriptas en las listas de crédito.

#### EL DIA EN LA AUDIENCIA

### El crimen de Casas del Castañar.

Ayer comenzó en la Audiencia provincial la causa del Juzgado de Plasencia que encabeza estas líneas y que tanto interés ha despertado por las opiniones tan divididas que acerca de su origen existen si bien es la creencia más general que el matador obró en un arrebato de celos.

#### El hecho.

Según el ministerio fiscal en sus conclusiones provisionales expone, parece tener su origen en los disgustos de índole política que mediaban entre la familia de Agustín de la Calle (uno de los procesados) y de Pedro de la Calle Juez municipal de Casas del Castañar, disgustos que se avivaron porque la familia del Agustín no consiguió que el pa-

drasto de éste fuera nombrado médico titular de dicho pueblo.

Agustín concertó con Deogracias Martín (el otro procesado) la muerte del Pedro ó de su hijo Hilario, prefiriendo á este último, para lo que tuvieron varias entrevistas mediando ofreeimientos que dieron por resultado entregar Agustín á Deogracias una escopeta cargada, advirtiéndole que tirara sobre seguro y no le descubriera.

Deogracias en la noche del 5 de Agosto de 1902 halló ocasión para cometer el hecho, pero con tan mala fortuna que la víctima del disparo lo fué el maestro don Fernando Ramos, quedando herido solamente el Hilario, que era á quien iba dirigida la agresión. Leídas por el Sr. Carreras las pruebas documentales de ambas partes se procede al examen del procesado.

#### Agustín de la Calle.

Que está afiliado al partido conservador y es enemigo político de Pedro de la Calle. Su declaración que es muy larga y ayer no pudimos transcribir por falta de espacio se reduce á negar su participación en el hecho ni directa ni indirectamente diciendo que él es una de las muchas víctimas del caciquismo del siglo XX, y que si se ve envuelto en esta causa es porque se oponia á que en el pueblo se violaran los derechos de nadie y entre ellos los suyos.

Declara después

#### Deogracias Martín.

Dice que él jamás se propuso matar al maestro si no al Hilario de quien estaba cansado de sufrir amenazas. Pide permiso para contar una historia que empieza desde su casamiento, y que puede creerse sea el verdadero motivo del crimen y una vez que le es concedido cuenta actos repugnante que pasaron entre el Hilario y su mujer y que son el motivo sobrado para obcecar á un hombre cualquiera que fuera víctima de ellos. Su narración salpicada de frases groseras y de palabras malsonantes parece fatigarle mucho, como si los recuerdos que tiene le atormentaran, y el procesado pide agua tres veces, ordenándole el presidente que se siente á lo que no accede.

Confiesa que suele embriagarse un poquito, y termina su declaración diciendo que la Guardia civil le maltrató y que si firmó ciertas cosas fué porque le amenazaron de muerte.

#### Prueba testifical.

Terminado el examen de los procesados comparece la testigo

#### Maria Talavera.

Es la mujer del Deogracias, y según éste, la amante del Hilario; representa tener unos 27 años y su cara y tipo nada tienen de particular pudiendo decirse que es fea.

Su declaración es una declaración en extremo cómica, mueve

muchos los brazos y hace muchos gestos que producen risas en el público que llena la Sala.

Dice que en los tres años que lleva de casada no ha reñido nunca con su marido, negando que el Hilario la persiguiera. Afirma que el Deogracias mató por orden del Agustín y dice que su marido es incapaz de matar á nadie sino le instigan para ello.

Al llegar á este punto, declara con un tono patético que hace reír en vez de conmovér.

#### Careo.

El Sr. Ibarrola (acusador privado) pide que se caree al Agustín con la testigo sobre si aquél estuvo en casa de esta la noche de autos. El careo no arroja luz ninguna sobre la causa, pues los dos mantienen sus afirmaciones con calor y habiendo llegado á un punto en que ambos empiezan á dirigirse insultos, entre ellos el de adúltera, que Agustín dirige á la Maria, el Sr. Presidente ordena se retire la testigo.

#### Segunda sesión.

Quando por la tarde entramos en la Sala en que se celebra este juicio, se estaba verificando un careo entre el procesado Deogracias y el amante de su mujer Hilario.

Se recuerdan dichos y hechos que hacen creer en la veracidad de lo sostenido por Deogracias y una vez que terminan declara

#### Pedro de la Calle.

Es el Juez municipal de Casas del Castañar. Dice que el Agustín le amenazó varias veces si no hacia que su padrasto fuese médico titular; después relata la historia de las elecciones municipales de 1901 y termina diciendo que la madre del Agustín ofreció dinero para que le mataran.

La declaración de D. Andrés Abelino, no tiene gran interés.

#### Patricio González

que declara después, dice que la noche del hecho estaba en casa del Agustín y que al oír el disparo y disponerse á salir, entró una mujer diciendo: «no salir, no salir, que culpan aquí!»

Maria Palacio y Brigida Iglesias nada dicen de nuevo que merezca consignarse. A continuación comparece la madre del Agustín

#### Maria Vicente.

Haciendo uso de las facultades que la ley le concede, manifiesta no querer declarar.

#### Incidente.

El Fiscal Sr. Saval pide á la Sala le conceda preguntar á la testigo con referencia al Deogracias, pero el Sr. Rosado dice que siendo el Agustín el que aparece como el instigador del crimen, cualquier pregunta que se haga tiene que estar relacionada con su defendido.

El Sr. Saval insiste y empieza una serie de preguntas que son protestadas por el Sr. Rosado, retirándose la testigo.

Vicente Martín y Demetrio

«Si estos señores son los que el pueblo de Cáceres quiere entren en la casa que al interesa ¿por qué no son ellos los concejales?»

«¿Por qué han de entender en ello sus delegados?»

«Curiosillo es el colega!

Pero doctores tiene la política concejera, que podrán responder si quieren.

El Dardo sigue diciendo «que podría suceder que nuestros intereses municipales estén manejados, no por aquellos en que tienen los cacereños confianza que los manejen bien; si no por sus delegados, que pudiera suceder no gozasen de la misma confianza que los han de manejar con completo desinterés personal».

Perdone El Dardo; Esto ya no es curiosidad, es malicia.

Y si no es malicia, será profecía.

Digamos pues con el Almanaque:

«Dios sobre todo!

## REVISTA EXTRANJERA

Octubre 20.

Marruecos.—Barcos á Tángier.— Los ingleses en el imperio marroquí.—La intervención francesa.

La Agencia Havas comunica desde París á El Imparcial lo siguiente:

«Según telegrama de Tolon, que publica el periódico Le Temps el crucero Galilee, cuya marcha para Marruecos estaba anunciada, salió del puerto esta mañana; pero regresó después de haber hecho ejercicios de lanzamiento de torpedos.

El Galilee partirá mañana con el grueso de la escuadra activa para Baleares, y según ciertos rumores, para las costas de Marruecos.»

No es esta la primera vez que se anuncia el envío de buques á Marruecos, sin que la noticia se haya confirmado; por lo cual es de suponer que ahora suceda lo mismo.

Según telegrafían de Londres al Herald, The Morning Post dice que, si después de un maduro examen, el Foreign Office estima que el establecimiento de un protectorado francés sobre Marruecos no es incompatible con ninguno de los grandes intereses de la Gran Bretaña, debe procurar hacer con Francia un arreglo ventajoso y velar por los intereses comerciales en Marruecos.

El periódico recuerda que las exportaciones inglesas en Marruecos son el 58 por 100, y las importaciones el 35 por 100.

Golguero que declaran después dicen que el Alcalde les mandó ir á un lugar donde oyeron hablar á la María y á su hijo Agustín, pero no hicieron antes ninguna manifestación porque no querían compromisos.

María García, Pedro Chorro y Narciso Claro, no dicen en sus declaraciones nada nuevo, y el Cabo de la Guardia civil de puesto en Casas del Castañar que fué el que hizo la detención, añade á lo declarado por otros, que el Deogracias confesó su delito diciendo que compro el arma en Plasencia, así como también la pólvora y el pistón, encontrándose las balas en un cancho, pero más tarde dijo que el Agustín fué el que le dió la escopeta.

El presidente suspende la sesión por diez minutos y nosotros abandonamos la Sala en vista de lo avanzado de la hora, oyendo al par que el Sr. Cisneros se propone terminar en la noche la prueba testifical.

**Tercera sesión.**

Continua la prueba testifical. Abierta la sesión á las diez y minutos, desfilan ante el tribunal unos treinta testigos, cuyas declaraciones en su mayor parte, confirman todo cuanto dijo el procesado Deogracias, en lo que se refiere á las relaciones de su mujer con el Hilario de la Calle, si bien existen algunas variaciones en los detalles.

**¿Qué vergüenza!**

Entre los testigos ha llamado nuestra atención causándonos honda pena, un mocetón de veinte años que no sabía hacer la señal de la cruz! porque, según dijo, no le habían enseñado.

Otro caso peor, ocurrió con un niño de doce años, que preguntado por el presidente Sr. Cisneros respecto de quién era Dios, contestó que él no sabía que lo hubiera, porque tampoco se lo habían enseñado.

**Un incidente.**

Ante el tribunal compareció también otro testigo, el cual se hallaba presente cuando el Hilario bromeó con la mujer del Deogracias. Dice que él fué á la tienda para comprar una sogá cuando el Hilario cogió á la mujer del Deogracias por el cruce del pañuelo que llevaba puesto y la empezó á tocar.

—¿Y á Ud. no le dieron ganas de hacer lo mismo?—le preguntó el Sr. Saval.

El testigo se quedó callado y el público ríe. Nosotros fieles cronistas de lo que en la sala sucede, narramos el hecho huyendo de los comentarios.

**Antes de casarse.**

Una testigo dice que la mujer del Deogracias sostenía relaciones ilícitas con el Hilario de la Calle antes de casarse. Confirmando este dicho cuenta que un día entró la María en su casa diciendo que se sentía enferma y después de mucho quejarse de que le dolía el vientre, abortó

una oriaturita metida en un saco.

—¿Y eso fué antes de casarse?

—preguntó el Sr. Presidente.

—Si señor, fué de moza—dijo la testigo.

—¡Vamos, no estaba mala moza!—replicó el Sr. Cisneros.

**¿Atentado?**

Esta misma testigo manifiesta, que la María, después de casada con Deogracias, penso en envenenarle para quitársele de en medio.

El Sr. Cisneros dada la gravedad de esta revelación que constituye un delito, manda que conste en acta para proceder conforme á la ley.

**En el átrio.**

A la una salimos de la sala. En el átrio del Palacio de Justicia se comentaban mucho los incidentes de este juicio que cada vez despierta más interes, y la versión más general en el público es que el Deogracias mató por equivocación al maestro, si bien llevaba intención de matar al Hilario, pero no por indicaciones del Agustín, á quien se puede creer inocente, sino por vengarse del que había mancillado su honor.

EMERSON

**NOTICIAS**

Por considerarles autores de un robo de bellotas, la Guardia civil de Conterillas ha detenido á los vecinos de Valdeobispo Braulio Sánchez, María Blanco y Antonio y Francisco González.

Por el Juzgado de Santaña (Santander), se cita, llama y emplaza á José San Juan Eguizabal, natural de Alconadre (Logroño), para que en el termino de diez días comparezca ante aquel Juzgado.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Garganta la Olla, dotada con un sueldo anual de 999 pesetas, por la asistencia de cien familias pobres.

Ha fallecido en Orihuela la madre del Comandante del Regimiento de Reserva de esta ciudad, D. Antonio Gijón.

Tanto á dicho señor como á su distinguida familia, enviamos á nuestro sentido pésame.

En la mañana de ayer, ha fallecido el cabo de Carabineros de esta Comandancia Julián Bonilla García.

Descanse en paz.

Ha regresado á esta capital de su excursión á Guadalupe el señor don Tomás García Pelayo, y su distinguida señora D.ª María Seco.

Bien venidos.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en este Juzgado municipal, el nacimiento de Lucas Corchado Santos, y las defunciones de Julián Bonilla y Bernabé Barrantes Otero.

Mañana se espera que lleguen los objetos premiados en la Exposición de Béjar y que han de ponerse al público en el salón del Ayuntamiento.

Hemos visto en el Ayuntamiento un plano de la Plaza de toros que es-

tá levantando D. Antonio Montoya y que según parece, es para estudiar el modo de dar á nuestro Circo entrada á los tendidos por la parte alta, á imitación de las plazas modernas.

**Despachos y Telegramas.**

Madrid 21, 7:30.

**Los liberales.**

Muchos no ocultan su disgusto por el aplazamiento en la designación de jefe.

Anoche decía el Sr. Montero Ríos que aceptó la fórmula que propuso el Sr. Moret, porque les sacaba del apuro del momento y les mantenían unidos.

Madrid, 21, 13:15.

**Gasset.**

Se ha celebrado en Ciudad-Real, el banquete que la Diputación ha dado en honor del señor Gasset.

Los brindis, que fueron entusiastas, los resumió el Sr. Gasset, el cual insistió en que su trabajo redimirá á España.

**MENCHETA.**

**LOS MERCADOS**

**Bolsa de Madrid:**

Cotización de ayer 20:

Interior, al contado, 74-40; fin de mes, 77-40; fin próximo, 00 00; 5 por 100 amortizable, 97-20; idem carpetas, 00-00; tabacos, 00-00; Barcelona, 77-27; Banco de España, 000-00; París, 91-25; Francos, 00-00.

**De Cáceres:**

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 41 42 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, á 52 y 56 la arroba.

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carneros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

**OTROS MERCADOS**

**Trigos:**

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

**Aceite:**

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto; Córdoba, 35.

**Vacas y corderos:**

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 82 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

Madrid.—Cebones gallegos, de 80, 81 á 82 reales arroba canal; vacas gordas, de 77 á 79 reales arroba canal; toros, á 76 reales arroba canal.

Terneras de Castilla, de 120 á 130 reales arroba; de la montaña, de 100 á 110; Asturianas, de 90 á 95; Gallegas, de 72 á 76.

Ganado lanar.—En el matadero: carneros, de 23 y medio y 24 cuartos libra canal; ovejas, á 21, 21 y medio y 22 cuartos libra; lechales; corderos á 7 reales kilo.

En Valencia: bueyes, á 2'25 pesetas carnicera canal; vacas, á 1'82 pesetas idem id.; terneras, á 2'31 idem id.; carneros de la Huerta, á 1'82 idem idem; carneros de fuera, á 1'82 idem idem; cerdos negros, á 64 reales arroba en vivo; cerdos blancos, á 66 reales arroba en vivo.

Lío en el matadero, sobre consumos, no se satisficieron ayer derechos.

En Sevilla los precios para el entrador fueron ayer: toros, bueyes y vacas, de 1,60 á 1,70; novillos, uteros, erales y añojos, de 1'95 á 2'10; terneras, de 2'00 á 2'25; carneros, de 1,40 á 1,55; machos, ovejas y cabras, de 1,30 á 1,50.

Precio al público: reyes mayores, de 1'60 á 2'00; terneras, de 3'00 á 3'50; carneros y machos, de 1'40 á 1'60; ovejas y cabras, de 1'30 á 1'55.

En Barcelona, bueyes y vacas, á 1'80 pesetas kilo canal; las terneras, á 1'95 idem; sebos, cueros y despojos, sin variación.

En Barcelona el ganado extremeño sin lana se paga: carneros de 14 á 15 kilos, á 8 y medio reales carnicera canal; ovejas de 13 á 14 kilos, á 8 idem.

**Plasencia:**

Trigo candeal, 50 reales; cotorro, 48; cebada, 32; centeno, 41; garbanzos gordos, 120; idem comunes, 74; uñas verdes, 7; patatas, 2'80; sandías y melones 3; peras, 11; melocotones, 13; tomates, 7.

**Lanas blancas:**

Cotización de lanas blancas sucias por cada saca de 70 kilos de peso:

Extremadura, fina descargada (Serena) de 145 á 160 pesetas; idem otras zonas, de 130 á 140 pesetas; idem entrefina en rama, de 120 á 130 pesetas.

**Lanas negras:**

Extremadura fina, de 105 á 115 pesetas; idem entrefina, de 100 á 110 pesetas.

**Pieles:**

Cabras: de machos, de 72 á 75 pesetas docena; de cabras, de 75 á 80; de carnero, rasas, de 2'50 á 3 pesetas kilo, secas: de ovejas, á 2'40; de carnero con lana, la docena, de 49 á 52; idem esquilada, de 29 á 32; ovejas con lana, de 48 á 50; idem esquiladas, de 28 á 30; corderos esquilados, de 20 á 27; idem con tana de 32 á 42 pesetas.

**BOLETIN RELIGIOSO**

Día 22.—Jueves.

Sta. Maria Salomé, viuda. En Cadiz y Zaragoza. San Juan Capistrano.

María es nombre hebreo que significa «amargura».

Salomé es nombre hebreo. Se deriva de *chalom* y significa «la perfecta».

Juan nombre hebreo también, equivale á «Dios benigno».

Capistrano es nombre latino. Se deriva de *capistrum* y quiere decir «el del cabestro».

Día mariano: Nuestra Señora de Agatino en Sicilia y la de la Capilla en Alemania.

Cultos: La misa y oficio divino son de Sta. Maria Salomé, con rito doble mayor y color blanco.

Santa María: A las siete de la tarde Rosario.

Santo Domingo: A la misma hora Rosario con exposición de S. D. M.

